



JUNTA ELECTORAL



ACTA JE Nº 39/2022

**CIERRE DEL PERIODO DE IMPUGNACIÓN A LOS PADRONES DE AFILIADOS A LA ACCIÓN SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN (ASUNT)**

---En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), en la sede de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán, siendo las trece (13:00) horas, se procede al cierre de período de impugnación a los padrones correspondientes a los afiliados Docentes, Nodocentes y Jubilados de la ASUNT, conforme al plazo fijado en el cronograma electoral de renovación del Consejo de Administración de la ASUNT dispuesto por la RES JE Nº 94/2022.

---Hasta la hora arriba indicada se registra el ingreso de una sola presentación impugnatoria al padrón de afiliados Docentes realizada el día 24/06/2022 a las 10.52 horas por el Secretario General de la Asociación de Docentes e Investigadores de la UNT y Fundación Miguel Lillo (ADIUNT) y constituida por diez (10) fojas. -----

---Hasta la hora arriba indicada se registra el ingreso de una sola observación al padrón de afiliados Nodocentes realizada el día 24/06/2022 a las 12.04 horas por el Sr. Rodolfo ROMANO NORRI y constituida por una (1) foja. -----

---Hasta la hora arriba indicada no se registran presentaciones impugnatorias al padrón de afiliados Jubilados. -----

---A los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), la Junta Electoral se expide con respecto a la impugnación interpuesta por el Secretario General de ADIUNT mediante la RES JE Nº 101/2022. -----

---A los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las trece horas y treinta y cinco minutos (13:35), se cierra la presente, con las firmas que lucen al pie de la misma, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

Cr. José Eduardo Triviño
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.



Abg. Angeles Igarzabal
Presidente
Junta Electoral U.N.T.

Sr. LUIS OSCAR MONTI
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL U.N.T.